

de marzo de 2004, de acuerdo con el siguiente detalle:

Interés bruto: 3,90 %.
Retención IRPF (1,20 %): 0,0468 %.
Rendimiento neto: 3,8532 %.
Entidad Pagadora: Santander Central Hispano, S. A.

Madrid, 11 de febrero de 2004.—Director Financiero.—5.104.

BANCO PASTOR, S. A.

Convocatoria de asamblea del Sindicato de Bonistas de la primera emisión de bonos de renta fija simple

Con arreglo a lo previsto en el Reglamento del Sindicato de Bonistas de la primera emisión de bonos de renta fija simple de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», protocolizado con la escritura de emisión de dichos bonos otorgada el 12 de diciembre de 2003, número 4016 del protocolo del Notario de La Coruña don Francisco Manuel Ordóñez Armán, inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, al tomo 2738 del archivo, Sección General, al folio 57, hoja número C-740, inscripción 715, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 297 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca asamblea general de bonistas, que tendrá lugar en primera convocatoria a las 12,00 horas del día 12 de marzo de 2004 y en segunda convocatoria, a la misma hora, el día 12 de abril de 2004, en el domicilio del Sindicato de Bonistas, sito en A Coruña, Cantón Pequeño, número 1, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión del Comisario provisional.

Segundo.—Ratificación en el cargo a dicho Comisario o designación de la persona que haya de sustituirle.

Tercero.—Aprobación del Reglamento Regulador del Régimen del Sindicato de Bonistas de la Primera Emisión de Bonos de Renta Fija Simple de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», proponiéndose como tal el protocolizado con la escritura de emisión.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia con voz y voto los bonistas que hayan adquirido sus títulos con al menos cinco días de antelación a la fecha de la Asamblea y vayan provistos de la tarjeta de asistencia que les será entregada, mediante la presentación de los resguardos o documentos justificativos de dicha posesión, en el domicilio del Sindicato, sito en A Coruña, Cantón Pequeño, número 1.

A Coruña, 9 de febrero de 2004.—Tomás de la Calzada y Núñez del Cañal, Comisario provisional del Sindicato de Bonistas.—4.895.

BORONAT Y SIREs, S. A.

(En liquidación)

En la Junta General Extraordinaria celebrada con carácter Universal, y en su seno, sesión del Órgano de Administración, celebrada el día 1 de diciembre de 2003, los accionistas de la entidad «Boronat y Sires, S. A.» decidieron por unanimidad disolver y liquidar la sociedad en un único acto, aprobándose como Balance final de liquidación, fechado el mismo día 1 de diciembre de 2003, el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	340.588,75
Deudores	3.365,58
Tesorería	91.441,12
Total Activo	435.395,45

	Euros
Pasivo:	
Capital social	172.006,20
Reservas legales	34.405,39
Reservas estatutarias	34.401,93
Reservas voluntarias	126.545,59
Pérdidas y Ganancias	68.036,34
Total Pasivo	435.395,45

Valencia, 1 de diciembre de 2003.—El Liquidador solidario, Francisco Javier Vidal Beneyto.—4.938.

CANTÁBRICA RESTAURACIÓN, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 13 de febrero de 2004 acordó por unanimidad la disolución de la Compañía y el inicio de las operaciones de liquidación.

Barcelona, 13 de febrero de 2004.—El Liquidador, Diego Martos Sánchez.—5.984.

COMPañÍA DE REMOLCADORES IBAIZABAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

IBAIZABAL DE CARTERA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Sociedad Compañía de Remolcadores Ibaizabal, Sociedad Anónima ha acordado por decisión de la Junta General de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 2003, aprobar la escisión parcial de la Sociedad y la constitución, como consecuencia de dicha operación societaria, de una Sociedad de nueva creación denominada Ibaizabal de Cartera, Sociedad Limitada, con traspaso a esta Sociedad, por sucesión universal de parte del patrimonio de la primera, y sin que esto haya supuesto una reducción del capital social de la Sociedad beneficiaria de la escisión, por haberse reducido únicamente las reservas de carácter disponible, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión.

Getxo, 6 de febrero de 2004.—Francisco Garaygordobil Amorrortu, en representación de la Sociedad «Grupo Financiero Ibaizabal, Sociedad Limitada», administrador único de las Sociedades Compañía de Remolcadores Ibaizabal, Sociedad Anónima e Ibaizabal de Cartera, Sociedad Limitada.—5.219. y 3.ª 19-2-2004

CONSPIRANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la entidad, el día 8 de Marzo, a las

once horas en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria si fuera preciso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los actuales Administradores Solidarios.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Administradores.

Madrid, 17 de febrero de 2004.—Vicente Gómez Aldea, Administrador Solidario.—5.954.

CONSTRUCCIONES MARPI, S. A.

Anuncio de Transformación en Sociedad limitada

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de esta mercantil, celebrada el día 12 de diciembre de 2003, aprobó por mayoría la transformación de la mercantil «Construcciones Marpi, S. A.», en la también mercantil, pero de distinta forma, «Construcciones Marpi, S. L.», en los términos y condiciones fijadas por los socios en la citada Junta General Extraordinaria.

Madrid, 13 de febrero de 2004.—El Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración, Benito Martín Peñalver.—5.268.

1.ª 19-2-2004

CONTE-RAIL, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el 23 de diciembre de 2003, en el domicilio social, se acordó por unanimidad una reducción del capital social en la cuantía de 1.161.000 euros, al objeto del restablecimiento del equilibrio entre el capital y patrimonio de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas. Dicho acuerdo de reducción de capital social se llevará a efecto mediante la reducción, a su vez, del valor nominal de todas y cada una de las 45.000 acciones nominativas en que se encuentra dividido el capital social de la entidad, en cuantía de 25,80 euros por acción. El capital social resultante, después de la reducción, queda fijado en la cifra de 1.543.500 euros, modificándose en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—El Consejero-Secretario, Luis Nistal Palanca.—5.019.

DENIA FRUIT, S. L.

Junta general extraordinaria de accionistas

Doña Nuria de las Heras Revilla, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Cieza, en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en los autos de convocatoria Junta general de accionistas número 157/01, hace saber:

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad «Denia Fruit, Sociedad Limitada», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas de los ejercicios anteriores.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Que se celebrará en la sede de este Juzgado el día 12 de marzo, y las diez horas, en primera convocatoria, y el día 13 de marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.